



FIRMADO POR
El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
02/12/2025



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
02/12/2025



NIF: P1600000B

DECRETO
Área/Servicio: Presidencia
Procedimiento: Decreto rectificación errores
Asunto: Rectificación de Error.

Advertido error material, al no corresponder el NIF, ni la identificación del beneficiario de la subvención con el que aparece en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de Fundación Guardia Civil con NIF/CIF número G83486001, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS), en el Decreto nº 8638, de fecha 18 de noviembre de 2025, en el Decreto nº 8660 de fecha 18 de noviembre de 2025, y en el nº de Decreto 8820 de 24 de noviembre de 2025, del Expediente nº 1587827Q, denominado «SUBVENCIÓN NOMINATIVA GUARDIA CIVIL - ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025» y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO:

ÚNICO. Rectificar y subsanar los Decretos antedichos, en el sentido siguiente:

1. Decreto nº 8638 de fecha 18 de noviembre de 2025:

Donde dice: «Al amparo de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de Comandancia Guardia Civil de Cuenca con NIF/CIF número Q1620001F, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria «101. 912. 4800008», existiendo crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer en la citada aplicación presupuestaria.

DISPONGO:

PRIMERO. Concesión. Aprobar la concesión directa de una subvención nominativa a favor de Comandancia Guardia Civil de Cuenca con NIF/CIF número Q1620001F, por importe de 20.000 € (Veinte mil euros), para financiar los gastos derivados de la realización de la actividad «CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025».

Debe decir: «Al amparo de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de **Fundación Guardia Civil** con **NIF/CIF número G83486001**, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria «101. 912. 4800008», existiendo crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer en la citada aplicación presupuestaria.

DISPONGO:

PRIMERO. Concesión. Aprobar la concesión directa de una subvención nominativa a favor de **Fundación Guardia Civil** con **NIF/CIF número G83486001**, por importe de 20.000 € (Veinte mil euros), para financiar los gastos derivados de la realización de la actividad «CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS».

El resto del Decreto queda inalterado.

2. Decreto nº 8660 de fecha 18 de noviembre de 2025:

Donde dice:





FIRMADO POR
El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
02/12/2025



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
02/12/2025



NIF: P1600000B

BENEFICIARIO:	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL CUENCA
NIF/CIF:	Q1620001F
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:	ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025
IMPORTE (€):	20.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	101. 912. 4800008 SUBVENCIONES ENTIDADES PRESIDENCIA

Debe decir:

BENEFICIARIO:	FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL
NIF/CIF:	G83486001
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:	CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS
IMPORTE (€):	20.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	101. 912. 4800008 SUBVENCIONES ENTIDADES PRESIDENCIA

El resto del Decreto queda inalterado.

3. Decreto nº 8820 de fecha 24 de noviembre de 2025:

Donde dice:

«PRIMERO: Declarar nulo y dejar sin efectos el Decreto nº 8660 de fecha 18 de noviembre de 2025, por error material, al no corresponder el NIF, ni el beneficiario de la subvención con el que aparece en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de Fundación Guardia Civil con NIF/CIF número G83486001, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS. »

Debe decir:

«PRIMERO: modificar el Decreto nº 8660 de fecha 18 de noviembre de 2025, por error material, al no corresponder el NIF, ni el beneficiario de la subvención con el que aparece en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de Fundación Guardia Civil con NIF/CIF número G83486001, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS. » debiendo quedar de la siguiente manera:

«Al amparo de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio en curso (Base 38ª), donde se contempla una subvención nominativa por importe de 20.000 € (Veinte mil euros) a favor de **Fundación Guardia Civil** con **NIF/CIF número G83486001**, y cuyo objeto de subvención está consignado como CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS SEMANA INSTITUCIONAL 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria «101. 912. 4800008», existiendo crédito presupuestario y que el propuesto es el





FIRMADO POR
El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
02/12/2025



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
02/12/2025



NIF: P1600000B

Secretaría de Presidencia

Expediente 1587827Q

adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer en la citada aplicación presupuestaria.

DISPONGO:

PRIMERO. Concesión. Aprobar la concesión directa de una subvención nominativa a favor de **Fundación Guardia Civil** con **NIF/CIF número G83486001**, por importe de 20.000 € (Veinte mil euros), para financiar los gastos derivados de la realización de la actividad «CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS».

El resto del Decreto queda inalterado.

SEGUNDO. Que se dé traslado de la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes, a la Intervención de Fondos y a cuantas unidades administrativas competa el conocimiento de la presente resolución. Igualmente, deberá suministrarse la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CMAD E7AJ ZQQN CWCZ

Decreto Nº 9012 de 02/12/2025 "DECRETO RECTIFICACIÓN ERRORES SUBVENCIÓN FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL" - SEGRA 948849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>